



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA

ANUNCIO de 1 de julio de 2026 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 7 (UA-7). (2026081191)

Se publica para su general conocimiento la aprobación definitiva del proyecto de ejecución del siguiente ámbito:

Unidad de Actuación Afectada	Unidad de Actuación 7 (UA-7)
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Plan General Municipal

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Naval Moral de la Mata, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Saucedilla, 1 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, IÑAKI CAMPO BARRADO.